



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DOM:04.-
27-01-2023.-



DECRETO ALCALDICIO N° 000123

LITUECHE, 27 de Enero de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Plazas; Las Camelias y Villa Nuevo Amanecer se consideran la instalación de pasto natural en rollos.
- En razón de lo anterior, es necesario realizar la adquisición de este producto.
- La Cotización presentada por GREENCHILE (Jardines y Parques SPA. Rut; 77.401.530-2.-)
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 63 emitido por la DAF
- Que el monto de la contratación no supera las 100.UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por estas razones se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de **734 m2 de pasto natural en rollo** con traslado incluido.
- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor **Jardines y Parques SPA, Rut 77.401.530-2**, por el monto de **\$ 2.084.047.-** (dos millones ochenta y cuatro mil cuarenta y siete pesos) con impuesto incluido.
- **IMPUTESE** el gasto al ítem 31.02.004 del presupuesto municipal vigente 2023, Proyecto Mejoramiento Plazas; Las Camelias y Villa Nuevo Amanecer, comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/RPV/GB/acc
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

